

SADAKO OGATA

La cuestión de los refugiados y el intervencionismo humanitario

La guerra en Bosnia-Herzegovina es uno de los ejemplos más graves de la relación entre conflicto, intervención humanitaria y refugiados. La guerra es la causa principal de los desplazamientos forzados de poblaciones. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados realiza aquí, un discurso pronunciado en agosto de 1993 en Ginebra, una advertencia contra la tendencia de los estados a restringir el derecho de asilo y a desgastar normas jurídicas internacionales que tardaron siglos en ser elaboradas. La necesidad de proteger a los refugiados y víctimas de la guerra nunca fue tan imperativa como lo es ahora.

Doy mi más cordial bienvenida a la convocatoria de esta conferencia por el Consejo Federal Suizo y mi enhorabuena al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) por su dinámico informe sobre sus actividades. Me gustaría además expresar al CICR mi más sincero pésame por las recientes muertes trágicas de tres de sus oficiales. Estos incidentes sirven, una vez más, para resaltar la urgencia del problema al que nos enfrentamos hoy en día.

Desde sus comienzos en 1951, los esfuerzos de mi oficina han tenido el trasfondo tan siniestro de las convulsiones humanas como consecuencia de la guerra: en primer lugar la lucha por la liberación del dominio colonialista, más tarde los conflictos internacionales e internos basados en las diferencias ideológicas de la Guerra Fría y, más recientemente, el brote de despiadadas guerras ultra nacionalistas.

Durante las tres últimas décadas, la guerra ha sido la causa principal de los desplazamientos forzados de la población con los que el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) ha tenido que enfrentarse. Más recientemente, la guerra también se ha convertido en el entorno en el que el

Sadako Ogata es Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados. Este discurso fue pronunciado durante la Conferencia Internacional para la Protección de las Víctimas de la Guerra celebrada en Ginebra, el 31 de agosto de 1993. Los títulos han sido preparados por *Papeles*. La traducción (no oficial) pertenece al ACNUR.

Hemos superado el límite de lo tolerable en la guerra moderna y en especial en lo que respecta a la población civil.

ACNUR ha tenido que proporcionar protección y asistencia a los refugiados y personas desplazadas.

Sr. presidente, tanto el Comité Internacional de la Cruz Roja como mi propia oficina, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, tienen el mandato único de proteger a personas. El CICR protege a las víctimas de los conflictos. El ACNUR protege a los refugiados y, cada vez más, a personas desplazadas dentro de su propio territorio que huyen de la guerra, de la violencia y de la persecución. Ambas organizaciones se enfrentan hoy día con la patente violación de los principios humanitarios más elementales, muchos de ellos establecidos legalmente, violación que asombrosamente resulta cada vez más frecuente.

Los conflictos internos, ya sea en Bosnia-Herzegovina, Asia Central, el Cáucaso, Somalia u otras partes de Africa, traen consigo imágenes cotidianas de criminalidad e inhumanidad. Los civiles se ven privados del acceso a comida, agua y asistencia médica. Los niños se convierten en el blanco deliberado de los francotiradores. Actos horribles de violaciones, asesinatos y expulsiones masivas de minorías —la muy censurable práctica de la limpieza étnica— continúan. Hemos superado el límite de lo tolerable en la guerra moderna y en especial en lo que respecta a la población civil.

Antes de poder desarrollar la ley humanitaria internacional, debemos exigir un escrupuloso respeto de los principios e instrumentos ya existentes. Las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos adicionales contienen disposiciones que, de ser tenidas en cuenta, tendrían gran éxito en reducir el sufrimiento humano y el desarraigo de la población civil.

Señor Presidente, el respeto de la ley internacional y los correspondientes instrumentos legales debe ser complementado con la estricta observancia de otras reglas humanitarias de carácter básico. Me refiero unos principios tan esenciales como son la presencia humanitaria internacional y el libre acceso a la misma para la población afectada, la desvinculación e incondicionalidad de la protección y asistencia internacional, el respeto a los emblemas, y, por último, aunque no por eso menos importante, la seguridad de todo el personal entregado a actividades humanitarias así como la de las mercancías bajo su custodia.

Hasta hace poco, estos principios habían sido, con muy pocas excepciones, defendidos por las partes en conflicto en los cinco continentes a los que mi oficina ha sido llamada para intervenir. En tiempos recientes, sin embargo, la inobservancia de estos principios básicos lamentablemente se da con mucha frecuencia. En Bosnia Herzegovina por ejemplo, la burla de estos principios es más la regla que la excepción.

Mis colegas y yo, encontramos cada vez más difícil de aceptar que la asistencia humanitaria hoy en día requiere protección armada, chalecos antibalas y cascos. Incluso con estas precauciones, el personal humanitario sigue perdiendo la vida en ataques deliberados, y repito, deliberados. Esta es una triste imagen del pésimo estado de los asuntos que esta conferencia debe tratar con la máxima urgencia.

Permítanme que solemnemente establezca hoy aquí que no se puede esperar que el ACNUR y otras organizaciones humanitarias operen de manera indefinida en un entorno que no sólo es hostil sino que además resulta patentemente violento.

Señor Presidente, esta violencia tiene como resultado la politización del humanitarismo. Por una parte, los esfuerzos humanitarios no deben contribuir a retrasar o incluso reemplazar, la negociación política. Por otra, no deben ser utilizados como instrumento para conseguir objetivos militares o políticos. Sin embargo, las instituciones humanitarias son manipuladas y chantajeadas cada vez más, y la ayuda que proporcionan es objeto de abuso por las partes en conflicto para la obtención de sus propios fines no humanitarios.

Es esencial que la naturaleza independiente, apolítica, e imparcial de la acción humanitaria sea contundentemente reafirmada, preservada y concebida como tal, para así ser respetada por todos. Nosotros, por nuestra parte, hemos doblado nuestros esfuerzos para atenernos estrictamente a los principios fundamentales, neutrales y apolíticos que han gobernado nuestras políticas y proyectos, que han otorgado a mi oficina y a otras instituciones humanitarias la credibilidad sin la cual no podríamos disfrutar ni del apoyo de los gobiernos, ni de la confianza de las partes de un conflicto.

El respeto a los principios humanitarios también contribuye a crear un entorno en el que se puede encontrar una solución justa y pacífica al conflicto. Para una organización como el ACNUR, cuyo mandato consiste no sólo en la protección de los refugiados sino también en encontrar soluciones a sus problemas, esta es una consideración importante y verdaderamente crítica.

Responsabilidad estatal

Señor Presidente, permítame repetir un tópico: los estados tienen la responsabilidad primaria y colectiva de arreglar esta situación totalmente inaceptable. Su responsabilidad no disminuye por el hecho de su abstención en el conflicto o de su situación remota con respecto al mismo.

Todas las partes beligerantes están sometidas *ipso facto* a la ley convencional y a la costumbre de los conflictos armados además de a otras fuentes de normas de comportamiento que han adquirido fuerza legal a través del reconocimiento internacional. Esta responsabilidad no puede ser suficientemente enfatizada. Debería también extenderse a entidades no estatales además de a estados que tienen una influencia considerable, o incluso un control, sobre ellos. Ninguna causa, por muy legítima que sea, puede suspender estos requisitos. No se puede permitir que ninguna parte en conflicto se comporte como si fuera inmune a los imperativos de la humanidad o estuviera eximida de dar cuanta a la comunidades tanto nacional como internacional.

Los aspirantes a convertirse en nuevos estados, no pueden esperar que se les reconozca internacionalmente mientras ignoren las normas básicas en la que se funda el Derecho internacional de la guerra. ¿Cómo puede un pueblo o sus dirigentes buscar la admisión en la comunidad de naciones civilizadas si sus prácticas no son más que un despliegue de barbaridades? La búsqueda de la identidad nacional no es compatible con la práctica del odio ilimitado y el crimen de masas.

Por último, señor Presidente, como Alta Comisionada para los Refugiados, permítame incidir en el hecho de que como resultado del sufrimiento de las dos guerras mundiales surgieron determinados valores legales y morales con la finalidad de proteger a la persona, incluido el derecho a buscar y disfrutar del asilo.

Aquellos estados que se ven tentados a restringir este derecho deberían considerar cuidadosamente la naturaleza penetrante y sin escrúpulos del conflicto militar que tiene lugar en nuestros días. Si verdaderamente existe una preocupación legítima sobre la forma de organizar los flujos migratorios irregulares, deben encontrarse nuevos medios para llevarla a cabo. Normas que tardaron siglos en madurar y codificarse no deben ser ahora debilitadas. Recordemos, especialmente en el mundo industrializado, que la guerra y sus horrorosas consecuencias para la humanidad no son tan remotas en nuestra propia historia. Entonces quisimos que el derecho de asilo fuese reconocido de manera más amplia y concedido con mayor generosidad a aquellos que huían de países que actualmente están considerando restringir ese mismo derecho. La necesidad de proteger a los refugiados y demás víctimas de guerra nunca fue tan imperativa como lo es ahora, época en la que Europa es de nuevo escenario de conflicto.

Esta es la razón por la que yo doy la bienvenida a esta conferencia y a su objetivo de fortalecer el compromiso internacional de proteger a las víctimas. Por mi parte, yo me comprometo a mí misma, a mi personal y a los recursos morales y materiales de mi oficina a promocionar y apoyar ese objetivo de acuerdo con mi mandato.

En el sexto y último artículo de su ensayo sobre la *Paz Perpetua*, Kant proclamó que ningún Estado debería, en caso de hostilidades, emplear métodos que al restaurarse la paz harían imposible la devolución de la confianza mutua. En otras palabras, la infamia de la guerra no debe ser tal que impida la paz y cause daños irreparables a la hora de reconocer recíprocamente el humanitarismo del que anteriormente fue el enemigo. Yo entiendo que este es el núcleo del problema y que es nuestro deber abordarlo con urgencia.